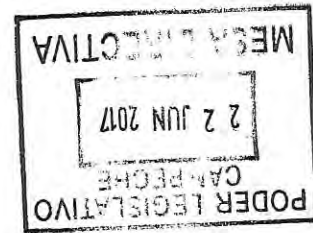


Buenos días compañeras Diputadas y Diputados, amigos de la prensa, pueblo de Campeche.

Con el permiso de la Mesa Directiva.



La esclerosis múltiple, es una enfermedad que destruye al sistema nervioso central y que puede iniciar de forma inadvertida, donde el paciente solo percibe sensación de fatiga al inicio, intolerancia al calor y a medida que esta progresa, se presentan hemiparesia de manos es decir, la falta de movimiento; disminución de la fuerza motora o parálisis parcial; así como incontinencia de esfínteres, problemas de visión y espasmos musculares, lo que favorece el aumento de la discapacidad.

A nivel mundial se describen zonas de alta prevalencia como son América del norte, la mayor parte de Europa y Nueva Zelanda; las zonas de menor prevalencia se ubican en Latinoamérica y las de baja prevalencia se ubican en Asia, excluyendo a Rusia y gran parte de África.

Las tasas de incidencia de esta enfermedad son:

- 2.3 personas por cada 100 mil habitantes en Italia

- 6.0 personas por cada 100 mil habitantes en Noruega
- 5.9 personas por cada 100 mil habitantes en Reino Unido

En México tenemos de 11 a 20 casos de esclerosis múltiple por cada 100 mil habitantes, que es un equivalente a más de 20 mil personas con esta enfermedad en nuestro país.

Se consideran como factores predisponentes para esta enfermedad principalmente los genéticos y el sistema inmunodepresivo, así también la baja exposición al sol y deficiencia de vitamina D; otros factores no comprobados son el tabaquismo o algún tipo de virus. Está en estudio la comprobación de la intervención de la mononucleosis y el herpes para activar esta enfermedad.

Este padecimiento ataca el tejido nervioso, lo que hace al paciente volverse totalmente dependiente de otros para poder realizar las funciones motoras normales como caminar, correr, vestirse y alimentarse, convirtiéndose en una enfermedad postrante.

En nuestro país se observa mayor prevalencia de la enfermedad en mujeres que en hombres, dos de cada tres

casos diagnosticados son mujeres, en los intervalos de edad de entre 25 y 45 años, sin que esto deje exento a los mayores de 45 años.

El diagnóstico clínico de la esclerosis múltiple conlleva a un panel de laboratorio completo y requiere para su comprobación una resonancia magnética, la cual sabemos que tiene un costo elevado y que no es solventada por la seguridad social. Lo anterior se vuelve un verdadero problema de salud para quienes llegan a padecer esta enfermedad, pues la mayoría son gente que no cuenta recursos económicos suficientes para solventar dicho costo, la resonancia magnética es sumamente necesaria para poder continuar con el tratamiento y vigilancia de la evolución de la esclerosis múltiple.

Por todo lo anterior, ante esta tribuna y en representación de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México, someto ante esta soberanía el siguiente Punto de Acuerdo: que sea un derecho para las personas que con estudios previos de laboratorio sean diagnosticadas con Esclerosis Múltiple, la realización de la Resonancia Magnética sin que le

genere ningún costo que dañe su economía y se pueda aplicar entonces, el tratamiento adecuado a seguir para el control y avance de la enfermedad.

La salud es un derecho de todos los seres humanos, el cual no debe ser privado ni por factores sociales o económicos.

Muchas gracias.